

**Concurso internacional de diseño de CorelDRAW® de 2011
(el "Concurso")**

Reglas oficiales

NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR O GANAR.

1. **DURACIÓN DEL CONCURSO:** El Concurso está abierto sin interrupción de las 24:00:01 horas (hora estándar del Este, "EST") del 1 de marzo de 2011 a las 23:59:59 horas (EST) del 30 de junio de 2011 (el "Período de promoción del Concurso"). El equipo del Patrocinador es el dispositivo oficial de referencia horaria para la recepción de las candidaturas del Concurso.
2. **ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS OFICIALES:** Al participar en el Concurso, los participantes (también denominados "usted" o, de algún otro modo, mediante la segunda persona del singular) aceptan y acuerdan de manera incondicional y plena las presentes Reglas oficiales, así como las decisiones del Patrocinador, que serán inapelables y vinculantes a todos los efectos relacionados con el Concurso.
3. **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:** El Concurso está abierto exclusivamente a los residentes legales mayores de edad (en el momento de su participación en el Concurso) en la jurisdicción donde residan. **EL CONCURSO NO TIENE VALIDEZ EN LA PROVINCIA CANADIENSE DE QUEBEC, EN LOS ESTADOS DE RHODE ISLAND, MAINE, FLORIDA Y PUERTO RICO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, NI EN NINGÚN LUGAR DONDE LAS LEYES O NORMATIVAS LOCALES LO PROHÍBAN.** No pueden participar en el concurso: los empleados (ni tampoco los trabajadores que no sean empleados), representantes y agentes de Corel Corporation, sus filiales y sus subsidiarias (conjuntamente, "Corel" o el "Patrocinador"); ni los administradores del Concurso, los colaboradores en los premios del Concurso o los colaboradores promocionales del Concurso; ni tampoco los familiares directos (cónyuge, padres, hermanos, hijos y aquellas personas que vivan en el mismo domicilio) de ninguno de los antecitados. El Concurso está sujeto a la normativa, los reglamentos y las leyes federales, locales, provinciales, estatales y gubernamentales.
4. **PATROCINADOR:** el Concurso lo patrocina Corel Corporation, 1600 Carling Avenue, Ottawa, K1Z 8R7, Canadá.
5. **CÓMO PARTICIPAR:** Se puede tener acceso a los detalles del Concurso en la página web de inscripción en el Concurso, en www.corel.es/concursocoreldraw (el "Sitio web"); el Sitio web (y todas las demás páginas de presentación del Concurso) queda sujeto a las presentes Reglas oficiales. En caso de conflicto entre las Reglas oficiales y el Sitio web (o cualquiera de las páginas de presentación del Concurso), las Reglas oficiales prevalecerán. Puede participar en el Concurso de la siguiente manera:
 - a. EN LÍNEA. Después de haber completado todos los campos obligatorios del formulario de inscripción del Concurso y de aceptar las Reglas oficiales, los participantes que cumplan los requisitos podrán cargar (haciendo clic en el botón "Enviar") una (1) candidatura de diseño exclusivo y original por categoría, lo que constituye un total de seis (6) diseños exclusivos y originales por persona y dirección de correo electrónico (durante el Período de promoción del Concurso), que el participante haya creado: (1) mediante una versión de prueba gratuita de los productos CorelDRAW® X5 o Corel PHOTO-PAINT™ X5 que hayan descargado del Sitio web; o bien, (2) mediante los productos CorelDRAW® X5 o Corel PHOTO-PAINT™ X5 existentes del participante que este haya comprado a Corel o a un revendedor autorizado de Corel, para cualesquiera o todas las categorías de diseño siguientes:
 - i. Publicidad y marketing
 - ii. Letreros, premios y personalización
 - iii. Rotulación integral de vehículos
 - iv. Industria textil y diseño de moda
 - v. Ilustración general y bellas artes
 - vi. Campaña de CorelDRAW®

Todas las candidaturas de diseños originales presentadas al Concurso deberán tener un tamaño no superior a 50 MB y se deberán enviar en formato .CDR (archivo de vectores o mapa de bits de CorelDRAW®) o .CPT (archivo de Corel PHOTO-PAINT™) con todas las fuentes tipográficas (del diseño participante en el Concurso propiamente dicho) convertidas a curvas. El Patrocinador abrirá todas las candidaturas en CorelDRAW® Graphics Suite X5. Si un participante presenta al Concurso más candidaturas del número máximo permitido por categoría, el Patrocinador, a su entera discreción, tomará como candidatura oficial al Concurso la primera que se haya recibido para esa categoría y descalificará las restantes. El Patrocinador no tendrá en cuenta ninguna candidatura que se haya presentado previamente a otros concursos de diseño de Corel; todas la

candidaturas deberán ser únicas y el participante deberá haberlas creado expresamente para este Concurso. Todos los formularios de participación pasarán a ser propiedad exclusiva del Patrocinador y no se devolverán ni se confirmará su recepción. Cualquier intento de un participante o de una persona física que actúe en nombre de un participante de tomar parte en el Concurso o votar en él (si procede para este Concurso) mediante métodos o agentes (como los servicios de participación en Concursos) de participación robóticos, repetitivos, automatizados o programados, con varias o diferentes direcciones físicas, identidades, registros y credenciales, o por medio de cualesquiera otros métodos, darán lugar a la anulación de las candidaturas de ese participante respecto del Concurso y, según el exclusivo criterio del Patrocinador, a su descalificación para este Concurso y cualquier otra promoción del Patrocinador. Además de lo anterior, y si el Concurso presenta un componente de votación, nadie podrá votar por delegación en otra persona. El justificante de envío o el justificante de presentación no se considerarán prueba de recepción de la candidatura al Concurso por parte del Patrocinador. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad en caso de extravío o demora de candidaturas, ni de que estas sean incompletas, no válidas o ininteligibles, tengan una dirección incorrecta o se envíen a franquear en destino (salvo que la legislación local lo permita), que quedarán descalificadas. Las candidaturas que no respeten las instrucciones publicadas en la página del Sitio web, que infrinjan cualquiera de las condiciones, los apartados o las disposiciones de las Reglas oficiales, o que contengan materiales no originales, según el exclusivo criterio del Patrocinador, quedarán descalificadas. Las candidaturas al Concurso que cumplan los requisitos y que el Patrocinador reciba durante el Período de promoción del Concurso se recopilarán y combinarán. Puede haber hasta cuatro (4) ganadores potenciales en cada categoría si existe una candidatura académica apta de educación secundaria o superior en cada categoría; si no se han presentado diseños académicos aptos en cada categoría, entonces solamente podrá haber tres (3) ganadores potenciales en cada categoría y se seleccionará un (1) ganador absoluto del gran premio entre todas las categorías combinadas. Los participantes que presenten a Concurso una candidatura de diseño original de CorelDRAW® X5 o Corel PHOTO-PAINT™ X5, supeditada a las presentes Reglas oficiales, podrán optar a las categorías de precios identificadas en el apartado 7 que figura más adelante.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE PREMIOS:

- a. El 31 de agosto de 2011 o alrededor de esa fecha, el Patrocinador seleccionará al ganador o los ganadores potenciales a través de un jurado, seleccionado y determinado por el Patrocinador, entre todas las candidaturas aptas recibidas durante el Período de promoción del Concurso. Un jurado seleccionará a los ganadores potenciales de los premios, a saber: uno (1) de cada categoría para el Primer premio, Segundo premio y Tercer premio; dieciocho (18) ganadores potenciales en total. De entre los candidatos potenciales al Primer premio (para cada una de las seis (6) categorías), el jurado seleccionará a un (1) ganador absoluto potencial del gran premio. Además de lo anterior, las candidaturas originales exclusivas presentadas al Concurso por parte de participantes inscritos en entidades académicas de educación secundaria y superior (por ejemplo, facultades, universidades o escuelas de formación profesional) podrán optar a un premio independiente al estudiante ganador en cada una de las seis (6) categorías, siempre y cuando se hayan presentado diseños académicos que cumplan los requisitos. Para poder participar como candidato al premio al estudiante ganador es preciso presentar justificante de estar matriculado actualmente en una de las entidades educativas mencionadas. La decisión del jurado es inapelable respecto a este Concurso.
- b. Cuando proceda, a los ganadores potenciales se les puede exigir que firmen y devuelvan una declaración jurada que acredite su cumplimiento de las condiciones de participación en el Concurso, y la cesión de publicidad y exención de responsabilidades (que los ganadores potenciales deberán completar, salvo cuando la ley lo prohíba), en los veintinueve (21) días posteriores a la notificación (salvo que el Patrocinador indique otra cosa en esta última). En caso de ausencia de respuesta del ganador potencial, de devolución de la notificación por no poder entregarla, o de incumplimiento del requisito del ganador potencial de firmar y devolver la citada declaración jurada en el período de tiempo exigido dará lugar, según el exclusivo criterio del Patrocinador, a la pérdida del premio y la descalificación del ganador potencial. En caso de descalificación de un ganador potencial por el motivo que sea, el Patrocinador podrá elegir a un ganador alternativo por sorteo (o cualquier otro proceso de selección adecuado que el Patrocinador estime oportuno según su exclusivo criterio) entre todas las candidaturas aptas restantes, hasta un máximo de tres (3) ganadores alternativos, si el tiempo lo permite. Si todos los ganadores potenciales alternativos quedaran descalificados para un premio determinado, no se determinará ningún otro y el premio se declarará desierto. Según el exclusivo criterio del Patrocinador, la notificación se comunicará al o los ganadores potenciales por correo, teléfono o correo electrónico en el plazo de diez (10) días laborables a partir del día 31 de agosto de 2011. Los ganadores definitivos de los premios se anunciarán también en el Sitio web del Concurso. El ganador definitivo no podrá sustituir, intercambiar, vender ni transferir ningún premio. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por otro de igual o mayor valor, según su exclusivo criterio. El envío de premios puede tardar al menos diez (10) semanas.

7. PREMIOS DISPONIBLES Y PROBABILIDAD DE GANAR: Las candidaturas válidas, según lo estipulado en el apartado 5, pueden optar a ganar los premios que se contemplan en este apartado. La probabilidad de ganar un premio concreto depende del número de candidaturas aptas recibidas para el Concurso. Los premios, conforme a lo descrito en el apartado 6, están valorados en USD (dólares de los Estados Unidos de América) y se otorgarán como sigue:

a. Categoría "Publicidad y marketing"

- i. El paquete del primer premio incluye (valor aproximado de mercado de tres mil seiscientos noventa y seis dólares estadounidenses (3.696 USD)): un producto (1) CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) Apple® IPAD® de 64 GB con wifi; una (1) cámara digital Canon T2i; una (1) cortadora Roland® Stika® SV-15; un (1) disco duro externo Seagate® de 2 TB; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- ii. El paquete del segundo premio incluye (valor aproximado de mercado de dos mil ciento ochenta y siete dólares estadounidenses (2.187 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; una (1) cortadora Roland® Stika® SV-12; un producto (1) Corel® Painter™; una (1) cámara digital Canon PowerShot S95; un (1) disco duro externo Seagate® de 2 TB; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iii. El paquete del tercer premio incluye (valor aproximado de mercado de mil seiscientos ocho dólares estadounidenses (1.608 USD)): un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).
- iv. El paquete del estudiante ganador incluye (valor aproximado de mercado de mil novecientos siete dólares estadounidenses (1.907 USD)): un (1) Apple® iPod Touch® de 32 GB; y un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

b. Categoría "Materiales de promoción, premios y personalización"

- i. El paquete del primer premio incluye (valor aproximado de mercado de cinco mil ciento cincuenta y un dólares estadounidenses (5.151 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) Apple® IPAD® de 64 GB con wifi; una (1) cámara digital Canon T2i; un (1) producto Wilcom® DecoStudio e2 GOLD; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- ii. El paquete del segundo premio incluye (valor aproximado de mercado de dos mil novecientos veintisiete dólares estadounidenses (2.927 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Wilcom® DecoStudio e2; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iii. El paquete del tercer premio incluye (valor aproximado de mercado de mil seiscientos ocho dólares estadounidenses (1.608 USD)): un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).
- iv. El paquete del estudiante ganador incluye (valor aproximado de mercado de mil novecientos siete dólares estadounidenses (1.907 USD)): un (1) Apple® iPod Touch® de 32 GB; y un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

c. Categoría "Rotulación integral de vehículos"

- i. El paquete del primer premio incluye (valor aproximado de mercado de cuatro mil ciento cuarenta y ocho dólares estadounidenses (4.148 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) Apple® IPAD® de 64 GB con wifi; una (1) cámara digital Canon T2i; un (1) producto Digital Art Solutions Graphics Studio Volume 1; un (1) producto CoCut Pro; un (1) producto DigitalDesignWare Pro Vehicle Outline 2011 3D; un (1) producto DigitalDesignWare Print'n Wrap Bundle; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- ii. El paquete del segundo premio incluye (valor aproximado de mercado de dos mil seiscientos cincuenta dólares estadounidenses (2.650 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; una (1) cámara digital Canon PowerShot S95; un (1) producto Digital Art Solutions Graphics Studio Volume 2; un (1) producto CoCut Pro; un (1) producto DigitalDesignWare Pro Vehicle Outline 2011 3D; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iii. El paquete del tercer premio incluye (valor aproximado de mercado de mil doscientos cincuenta y tres dólares estadounidenses (1.253 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto CoCut Pro; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iv. El paquete del estudiante ganador incluye (valor aproximado de mercado de mil novecientos siete dólares estadounidenses (1.907 USD)): un (1) Apple® iPod Touch® de 32 GB; y un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

d. Categoría "Industria textil y diseño de moda"

- i. El paquete del primer premio incluye (valor aproximado de mercado de siete mil ciento cincuenta y un dólares estadounidenses (7.151 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) Apple® IPAD® de 64 GB con wifi; una (1) cámara digital Canon T2i; un (1) producto Wilcom® EmbroideryStudio e2 Level 1; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- ii. El paquete del segundo premio incluye (valor aproximado de mercado de dos mil doscientos cuarenta y seis dólares estadounidenses (2.246 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; una (1) cámara digital Canon PowerShot S95; un (1) producto Digital Art Solutions Smart Designer; una (1) suscripción de 6 meses a Wilcom® DecoNetwork* (*no incluye cargo por operación); un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iii. El paquete del tercer premio incluye (valor aproximado de mercado de mil seiscientos ocho dólares estadounidenses (1.608 USD)): un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).
- iv. El paquete del estudiante ganador incluye (valor aproximado de mercado de mil novecientos siete dólares estadounidenses (1.907 USD)): un (1) Apple® iPod Touch® de 32 GB; y un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

e. Categoría "Ilustración general y bellas artes"

- i. El paquete del primer premio incluye (valor aproximado de mercado de tres mil trescientos cincuenta y un dólares estadounidenses (3.351 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) Apple® IPAD® de 64 GB con wifi; una (1) cámara digital Canon T2i; un (1) portátil HP® Pavilion (serie DV); un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- ii. El paquete del segundo premio incluye (valor aproximado de mercado de dos mil doscientos veinte dólares estadounidenses (2.220 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Painter™; una (1) cámara digital Canon PowerShot S95; una (1) videocámara HD Canon Vixia HF series; una (1) tableta gráfica Wacom® Intuos4 mediana (6x8); un (1) disco duro externo Seagate® de 2 TB; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iii. El paquete del tercer premio incluye (valor aproximado de mercado de mil seiscientos ocho dólares estadounidenses (1.608 USD)): un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).
- iv. El paquete del estudiante ganador incluye (valor aproximado de mercado de mil novecientos siete dólares estadounidenses (1.907 USD)): un (1) Apple® iPod Touch® de 32 GB; y un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

f. Categoría "Campaña de CorelDRAW"

- i. El paquete del primer premio incluye (valor aproximado de mercado de tres mil trescientos cincuenta y un dólares estadounidenses (3.351 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) Apple® IPAD® de 64 GB con wifi; una (1) cámara digital Canon T2i; un (1) portátil HP® Pavilion (serie DV); un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- ii. El paquete del segundo premio incluye (valor aproximado de mercado de dos mil doscientos veinte dólares estadounidenses (2.220 USD)): un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Painter™; una (1) cámara digital Canon PowerShot S95; una (1) videocámara HD Canon Vixia HF series; una (1) tableta gráfica Wacom® Intuos4 mediana (6x8); un (1) disco duro externo Seagate® de 2 TB; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5.
- iii. El paquete del tercer premio incluye (valor aproximado de mercado de mil seiscientos ocho dólares estadounidenses (1.608 USD)): un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).
- iv. El paquete del estudiante ganador incluye (valor aproximado de mercado de mil novecientos siete dólares estadounidenses (1.907 USD)): un (1) Apple® iPod Touch® de 32 GB; y un (1) paquete de premios de software de Corel (que consta de: un (1) producto CorelDRAW® Graphics Suite X5; un (1) producto Corel® Paint Shop Pro® Photo; un (1) producto Corel® VideoStudio®; un (1) producto Corel® WordPerfect® Office; un (1) producto Corel® WinDVD®; un (1) producto Corel® Painter™; un (1) producto Corel® Painter™ Essentials; un (1) CorelDRAW® X5 Official Guide (en inglés); un (1) Powerstick™ de Ecosol®; y un (1) cuaderno para coleccionistas de CorelDRAW® Graphics Suite X5).

g. El "**Primer premio absoluto del Concurso internacional de diseño de CorelDRAW®**" (valor aproximado de mercado de trece mil cuatrocientos noventa y cinco dólares estadounidenses (13.495 USD)), incluye: una (1) Roland VersaCAMM® SP-300i.

8. PUBLICIDAD: EXCEPTO CUANDO ESTÉ PROHIBIDO, LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO CONSTITUYE EL CONSENTIMIENTO DEL PARTICIPANTE PARA QUE EL PATROCINADOR, SUS COLABORADORES EN LOS PREMIOS Y SUS COLABORADORES PROMOCIONALES UTILICEN EL NOMBRE, LA IMAGEN, LA CIUDAD, EL ESTADO O PROVINCIA Y EL PAÍS DE RESIDENCIA DEL PARTICIPANTE CON FINES PROMOCIONALES EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN SIN CONSIDERACIÓN ULTERIOR. SI LA LEY LOCAL LO PERMITE, UN GANADOR PODRÁ REVOCAR ESTE CONSENTIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO; PARA ELLO, DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON coreldrawcontest@corel.com E INDICAR EN EL CUERPO DEL MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO QUE EL GANADOR REVOCA SU CONSENTIMIENTO A QUE SE LE DÉ PUBLICIDAD. Los datos obtenidos de los participantes quedarán supeditados a la política de Confidencialidad de Corel, que se puede consultar en www.corel.com/privacy.

9. LISTA DE GANADORES: La lista de ganadores y los diseños presentados se publicarán en www.corel.es/concursocoreldraw y en el Sitio web del Concurso. Puede solicitar una copia de las Reglas oficiales o una copia de la lista de ganadores. Para ello, envíe un sobre prefranqueado a "2011 CorelDRAW® International Design Contest" c/o Corel Corporation, 1600 Carling Avenue, Ottawa, Ontario K1Z 8R7, Canadá, o bien un mensaje de correo electrónico a coreldrawcontest@corel.com antes del 15 de septiembre de 2011. En el anverso del sobre prefranqueado o en el cuerpo del mensaje, indique cuál es la copia que solicita (es decir, las Reglas oficiales (Official Rules) o la Lista de ganadores (Winners List)). Los residentes del estado de Vermont de los Estados Unidos de América (y de cualquier otra jurisdicción donde la legislación local no requiera el envío de un sobre prefranqueado), pueden omitir el prefranqueo cuando soliciten una copia de las Reglas oficiales del Concurso.

10. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE; LICENCIAS DE DISEÑOS PRESENTADOS:

a. EN SU CALIDAD DE PARTICIPANTE EN EL CONCURSO, USTED DECLARA Y CONFIRMA A COREL QUE USTED POSEE TODOS LOS DERECHOS, LA TITULARIDAD Y EL INTERÉS SOBRE LOS DISEÑOS, LAS IMÁGENES DIGITALES, EL MATERIAL GRÁFICO, LAS ILUSTRACIONES, LAS FOTOGRAFÍAS, LAS IMÁGENES PREDISEÑADAS Y OTRAS IMÁGENES, CAPTURAS DE PANTALLA, ARCHIVOS DIGITALES O TEXTOS (COLECTIVAMENTE, EL "CONTENIDO DIGITAL") QUE USTED PRESENTE EN EL CONCURSO Y, ADEMÁS, DECLARA Y CONFIRMA QUE USTED TIENE EL DERECHO DE OTORGAR Y PROPORCIONAR LOS DERECHOS DE LICENCIA SOBRE EL CONTENIDO DIGITAL QUE SE CONCEDEN A COREL EN ESTE APARTADO. USTED DECLARA Y CONFIRMA ASIMISMO QUE NINGUNA PARTE DEL CONTENIDO DIGITAL UTILIZA, COPIA O INCLUYE OBRAS CON DERECHOS DE AUTOR O MARCAS COMERCIALES DE NINGÚN TERCERO, Y QUE NO SE LE ADEUDA NINGÚN DERECHO DE AUTOR NI CONTRAPRESTACIÓN DE NINGÚN OTRO TIPO A USTED NI A NINGÚN TERCERO COMO CONSECUENCIA DE LA CREACIÓN, COPIA, DISTRIBUCIÓN O SUBLICENCIA DEL CONTENIDO DIGITAL QUE USTED PRESENTA EN EL CONCURSO.

b. COREL Y USTED CONFIRMAN QUE, SALVO LOS DERECHOS QUE SE CONCEDEN A COREL AL AMPARO DEL PRESENTE, TODOS LOS DERECHOS, LA TITULARIDAD Y LOS INTERESES, LO QUE INCLUYE LOS DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE EL CONTENIDO DIGITAL PERMANECERÁN EN TODO MOMENTO EN PROPIEDAD DE USTED Y QUE USTED, EN SU CALIDAD DE PARTICIPANTE EN ESTE CONCURSO, POR EL PRESENTE CONCEDE A COREL, CON CARÁCTER IRREVOCABLE E INTRANSFERIBLE, UN DERECHO PERPETUO, NO EXCLUSIVO Y LIBRE DE DERECHOS DE AUTOR DE UTILIZAR, REUTILIZAR, RECORTAR Y REDIMENSIONAR, CONFORME SEA NECESARIO, REPRODUCIR, PUBLICAR, MOSTRAR, DISTRIBUIR O TRANSMITIR DE CUALQUIER OTRO MODO CUALQUIER REPRODUCCIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL ENVIADO POR USTED Y LA TOTALIDAD DE LAS IMÁGENES, LOS RETRATOS, LAS FOTOGRAFÍAS, LAS REPRESENTACIONES, LOS NEGATIVOS, LAS TRANSPARENCIAS, LAS COPIAS IMPRESAS Y LA INFORMACIÓN DIGITAL DE LOS MISMOS, TANTO DE FORMA PARCIAL COMO COMPLETA, QUE EN SU TOTALIDAD O EN PARTE SE DERIVEN DE ELLO (COLECTIVAMENTE, LA "REPRESENTACIÓN"), CON O SIN DESCRIPCIÓN, PARA TODOS LOS FINES, LO QUE INCLUYE, SIN QUE SIRVA DE LIMITACIÓN, LOS USOS PUBLICITARIOS, COMERCIALES, DE EXPOSICIÓN, DE EXHIBICIÓN Y EDITORIALES, EN TODOS LOS TERRITORIOS DEL MUNDO, CON CARÁCTER PERPETUO, EN TODOS LOS FORMATOS Y SOPORTES, INCLUIDAS LAS IMÁGENES GENERADAS ELECTRÓNICAMENTE Y TODOS LOS DEMÁS MEDIOS Y SOPORTES, CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS, SIN NINGUNA LIMITACIÓN EN ABSOLUTO. POR EL PRESENTE, USTED CONCEDE ASIMISMO A COREL EL DERECHO IRREVOCABLE Y PERPETUO DE SUBLICENCIAR A TERCEROS LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS DERECHOS Y LAS LICENCIAS ANTECIDADOS EN RELACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL.

c. POR EL PRESENTE, USTED DECLINA Y CONCEDE TODOS LOS DERECHOS QUE PUEDAN ASISTIRLE DE INSPECCIONAR Y APROBAR EL PRODUCTO O LA COPIA TERMINADOS QUE SE UTILICEN EN LA RELACIÓN CON LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL O EL USO AL QUE SE APLIQUEN. POR EL PRESENTE, USTED RENUNCIA A SUS DERECHOS MORALES SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL A FAVOR DE

COREL, LO QUE INCLUYE EL DERECHO DE LIMITAR O RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIO POR CUALQUIER DISTORSIÓN, MUTILACIÓN O MODIFICACIÓN DE OTRO TIPO DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, ASÍ COMO A SUS DERECHOS DE SER VINCULADO A LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL Y DE LIMITAR CUALQUIER USO, REPRODUCCIÓN, DISTORSIÓN, MUTILACIÓN O MODIFICACIÓN DE OTRO TIPO DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL EN RELACIÓN CON CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO. POR EL PRESENTE, USTED LIBERA, DESCARGA Y ACEPTA DEFENDER, INDEMNIZAR Y AMPARAR A COREL Y A SUS SUBLICENCIADOS DE TODA PÉRDIDA, DAÑO O PERJUICIO, COSTE, GASTO Y RECLAMACIÓN, TANTO DE CARÁCTER PREVISTO COMO IMPREVISTO, ASOCIADOS CON EL USO ARTÍSTICO DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL. USTED DECLARA POR EL PRESENTE QUE ES EL CREADOR Y ÚNICO PROPIETARIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL Y QUE POSEE TODOS LOS DERECHOS, LA TITULARIDAD Y EL INTERÉS SOBRE LA MISMA, ES UN RESIDENTE LEGAL Y MAYOR DE EDAD (EN EL MOMENTO DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO) EN LA JURISDICCIÓN DONDE RESIDE Y TIENE EL DERECHO DE OTORGAR, DECLINAR Y ASIGNAR LOS DERECHOS A LOS QUE SE RENUNCIA Y QUE SE CONCEDEN AL AMPARO DE ESTE APARTADO. USTED ACEPTA QUE HA OBTENIDO TODOS LOS PERMISOS NECESARIOS DE LOS MODELOS, LAS IMÁGENES Y LA PROPIEDAD PARA LA CREACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL Y PROPORCIONARÁ COPIAS FIRMADAS DE TALES PERMISOS A COREL. COREL LE ATRIBUIRÁ A USTED SIEMPRE QUE SEA RAZONABLE LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL, PARA LO CUAL INDICARÁ SU NOMBRE (Y URL, SI PROCEDE, A NO SER QUE USTED INDIQUE OTRA COSA A COREL) EN EL LUGAR DONDE COREL RELACIONE LOS CRÉDITOS A OTROS TERCEROS Y DE LA FORMA Y MANERA QUE COREL UTILICE DE FORMA GENERALIZADA PARA INDICAR CRÉDITOS Y ATRIBUCIONES. COREL NO VENDERÁ LA REPRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DIGITAL PROPORCIONADO POR USTED EN EL CONCURSO COMO PRODUCTO INDEPENDIENTE.

- 11. CONDICIONES GENERALES:** El Concurso se celebra en inglés. Si el Patrocinador ha proporcionado una traducción de la versión original en inglés de las Reglas oficiales, esta traducción se facilita exclusivamente para mayor comodidad, pero es la versión en inglés, y no la traducción, la que tiene carácter vinculante para el participante. La versión en inglés de estas Reglas oficiales y no su traducción o traducciones prevalecerá en caso de conflicto. Si el funcionamiento, la seguridad o la administración del Concurso se vieran obstaculizados de cualquier modo o por cualquier motivo (lo que incluye, sin que sirva de limitación, fraude, virus u otro problema técnico), el Patrocinador podrá, a su entera discreción: (a) suspender el Concurso a fin de abordar el problema y reanudarlos de la forma más conforme con el espíritu de las presentes Reglas oficiales; (b) cancelar el Concurso y conceder los premios por sorteo entre las candidaturas aptas recibidas hasta el momento del problema; o bien (c) cancelar el Concurso y no conceder ningún premio. En caso de controversia respecto de la identidad del participante de cualquier candidatura en línea, se considerará que el participante es el "titular autorizado de la cuenta" de la dirección de correo electrónico utilizada para presentar la candidatura. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a quien haya asignado una dirección de correo electrónico el proveedor de servicios de Internet, el proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de la asignación de direcciones de correo electrónico en el dominio asociado a la dirección enviada. El Patrocinador se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona o participante si lo descubre intentando manipular el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso, o actuando de algún modo que infrinja las presentes Reglas oficiales o cualquier otra promoción, sin deportividad o de forma perjudicial, o cuya candidatura contenga contenido inapropiado, desnudez, actos indecentes, uso ilegal de drogas, actividades ilegales, o gestos o situaciones obscenos. Todas las candidaturas deberán ser apropiadas para su presentación en un foro público, según el exclusivo criterio del Patrocinador. Cualquier intento de cualquier persona de socavar el funcionamiento legítimo de cualquier parte del Concurso podría constituir una infracción de la legislación civil y penal. En caso de producirse un intento de este tipo, el Patrocinador se reserva el derecho de tratar de obtener daños y perjuicios de tal persona en la máxima medida que lo permita la ley. El hecho de que el Patrocinador no exija el cumplimiento de cualquier condición, apartado o disposición de estas Reglas oficiales no constituirá una renuncia a tal condición, apartado o disposición.
- 12. EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** SALVO EN LOS CASOS EN QUE ESTÉ PROHIBIDO, CON SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO EL PARTICIPANTE ACEPTA LIBERAR Y EXONERAR DE TODA RESPONSABILIDAD A COREL CORPORATION Y SUS SUBSIDIARIAS, FILIALES, COLABORADORES PROMOCIONALES, COLABORADORES EN LOS PREMIOS Y PROVEEDORES, ASÍ COMO A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES, AGENTES, EJECUTIVOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS (LAS "PARTES EXONERADAS") ANTE CUALQUIER RECLAMACIÓN O FUNDAMENTO JURÍDICO (LO QUE INCLUYE, SIN QUE SIRVA DE LIMITACIÓN, TODAS LAS POSIBLES RECLAMACIONES DE TERCEROS POR INFRACCIÓN E INCUMPLIMIENTO DE LA LEY) QUE SE DERIVEN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO O DE LA RECEPCIÓN O EL USO DE CUALQUIER PREMIO, LO QUE INCLUYE, SIN QUE SIRVA DE LIMITACIÓN: (A) INTERVENCIÓN HUMANA NO AUTORIZADA EN EL CONCURSO; (B) ERRORES TÉCNICOS RELATIVOS A ORDENADORES, SERVIDORES, PROVEEDORES, LÍNEAS TELEFÓNICAS O LÍNEAS DE RED; (C) ERRORES DE IMPRESIÓN; (D) ERRORES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO O EN EL PROCESAMIENTO DE CANDIDATURAS; (E) RETRASOS, EXTRAVÍOS O IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA DE CORREO POSTAL O ELECTRÓNICO; O (F) LESIONES O DAÑOS PERSONALES O MATERIALES PROVOCADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE,

POR LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO O LA RECEPCIÓN DE CUALQUIER PREMIO POR PARTE DEL PARTICIPANTE. EL PARTICIPANTE ACEPTA ASIMISMO QUE, SEA CUAL SEA EL FUNDAMENTO JURÍDICO, LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES EXONERADAS SE LIMITARÁ AL COSTE DE PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y QUE, EN NINGÚN CASO, SERÁN RESPONSABLES LAS PARTES EXONERADAS DE LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS. EL PARTICIPANTE RENUNCIA A SU DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS DE NINGÚN TIPO, LO QUE INCLUYE, SIN QUE SIRVA DE LIMITACIÓN, LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PUNITIVOS, CONSECUENCIALES, DIRECTOS O INDIRECTOS (SALVO LOS GASTOS DE DIETAS REALES), ASÍ COMO A TODOS SUS DERECHOS DE MULTIPLICACIÓN O AUMENTO DE CUALQUIER OTRO MODO DE TALES DAÑOS Y PERJUICIOS. SI, POR CUALQUIER MOTIVO, SE CONFIRMA QUE LA CANDIDATURA DE UN PARTICIPANTE SE HA ELIMINADO POR ERROR, EXTRAVIADO O DESTRUIDO O DETERIORADO DE CUALQUIER OTRO MODO, EL ÚNICO RECURSO A DISPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE SERÁ PRESENTAR OTRA CANDIDATURA EN EL CONCURSO; SIN EMBARGO, SI NO FUERA POSIBLE PERMITIR LA PRESENTACIÓN DE OTRA CANDIDATURA POR HABERSE INTERRUMPIDO EL CONCURSO POR CUALQUIER MOTIVO, EL PATROCINADOR, SEGÚN SU EXCLUSIVO CRITERIO, PODRÍA OPTAR POR EFECTUAR UN SORTEO ENTRE TODAS LAS CANDIDATURAS APTAS RECIBIDAS HASTA LA FECHA DE LA INTERRUPCIÓN PARA CONCEDER LA TOTALIDAD O PARTE DE LOS PRECIOS OFRECIDOS EN ESTAS REGLAS. NO SE CONCEDERÁN MÁS PREMIOS DE LOS QUE SE HAGAN CONSTAR PARA EL CONCURSO. EN CASO DE QUE ALGÚN PROBLEMA DE PRODUCCIÓN, TÉCNICO, DE CONTROL DE CALIDAD, DE PROGRAMACIÓN O DE CUALQUIER OTRO TIPO PROVOQUE LA RECLAMACIÓN DE MÁS PREMIOS DE LOS INDICADOS EN EL CONCURSO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE CONCEDER EXCLUSIVAMENTE EL NÚMERO CONTEMPLADO EN LAS REGLAS MEDIANTE UN SORTEO ENTRE TODAS LAS RECLAMACIONES DE PREMIOS LEGÍTIMAS, APTAS QUE NO SE HAYAN CONCEDIDO.

- 13. INFORMACIÓN FISCAL:** El Patrocinador o su agente designado podrá emitir un modelo de declaración fiscal a cada ganador por cualquier premio cuyo valor sea mayor o igual que seiscientos dólares estadounidenses (600,00 USD). Con independencia de lo anterior, LOS GANADORES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE TODOS LOS IMPUESTOS Y TASAS ASOCIADOS CON LA RECEPCIÓN Y EL USO DEL PREMIO, CON INDEPENDENCIA DE QUE RECIBAN O NO UN MODELO DE DECLARACIÓN DEL PATROCINADOR O SU AGENTE DESIGNADO.
- 14. CONFLICTOS:** El participante acepta lo siguiente: (i) la totalidad de las controversias, reclamaciones y fundamentos legales que se deriven del Concurso o de cualquier premio concedido, o estén relacionados con ello, se dirimirán con carácter individual, sin recurrir a ningún tipo de acción colectiva, y exclusivamente ante los tribunales de Ontario, Canadá; y (ii) la totalidad de las reclamaciones, fallos y premios se limitarán a los costes corrientes en que se incurra, lo que incluye los costes asociados a la participación en el Concurso pero, en ningún caso, los honorarios de abogados. Todos los asuntos y las cuestiones relativos a la interpretación, validez, vigencia y aplicación de estas Reglas oficiales, o a los derechos y obligaciones del participante y del Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de la provincia de Ontario, Canadá, sin que tengan vigor las normas relativas a la elección de foro o conflicto legal (ni de la provincia de Ontario ni de ninguna otra jurisdicción) en virtud de las cuales pudieran ser de aplicación las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea la provincia de Ontario, Canadá.

© 2011 Corel Corporation. Reservados todos los derechos. Corel y todos los productos de Corel son marcas registradas o comerciales de Corel Corporation o sus subsidiarias en Canadá, Estados Unidos u otros países. Todos los demás nombres o productos que se enumeran son propiedad de sus respectivos titulares.